

ACTA SESION ORDINARIA No003/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(08.01.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITARO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:32 horas

HORA DE TERMINO: 09:40 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. CARLA OCHOA PEÑAILILLO	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamento acerca de patente de Restaurant Alcohol diurno y nocturno a nombre de Yanette Gómez Pincheira y patente de Bodega elaboradora de Vinos y Licores a nombre Viña y Bodega Botalcura S.A. Memorandas N°001 (02.01.13) y N°1204 (31.12.12), ambos enviados por la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

2. Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad a nombre de Marión Cepeda Catalán, quien solicita patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas. Memorándum N°002, de fecha 02.01.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

3. Pronunciamiento relativo a propuesta de adjudicación de licitación denominada "Servicio de Arriendo de Vehículos Menores para actividades propias del Municipio". Memorándum N°519, de fecha 31.12.2012. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rosas.
Director de Operaciones e Inspección.

4. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE YANETTE GÓMEZ PINCHERIA Y PATENTE DE BODEGA ELABORADORA DE VINOS Y LICORES A NOMBRE DE VIÑA Y BODEGA BOTALCURA S.A.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorandas N° 001 (02.01.13) y N°1204 (31.12.12), Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

Memo N°01

"En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13 de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de Restaurant Alcohol Diurno y Nocturno en el local ubicado en Río Claro N°1530 a nombre de Yanette Gómez Pincheira, en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguiente: acreditación de la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presentación de Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencia.

Secretaría Municipal

Cabe agregar que en sesión de Concejo Municipal N°124 de fecha 31.05.2012, fue aprobado el Informe de Factibilidad pertinente”.

Memo N°02

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13 de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de Bodega Elaboradora de Vinos y Licores a nombre de Viña y Bodega Tobalcura S.A., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguiente: Resolución Sanitaria otorgada por el SEREMI de Salud, acreditación de la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presentación de Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencia; Fotocopias de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, del Extracto inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y publicación en el Diario Oficial.

Cabe agregar que en sesión de Concejo Municipal N°124 de fecha 31.05.2012, fue aprobado el Informe de Factibilidad pertinente”.

ACUERDO

N°022.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°3, celebrada con fecha 08.01.2013, denominado: **“Pronunciamiento acerca de patente de Restaurant Alcohol diurno y nocturno a nombre de Yanette Gómez Pincheira y patente de Bodega elaboradora de Vinos y Licores a nombre de Viña y Bodega Botalcura S.A.”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Director de Administración de Finanzas, don Pedro Farías Bañados, presentación realizada con texto en programa power point, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

Secretaría Municipal

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar el otorgamiento de una patente de Restaurant Alcohol Diurno y Nocturno a nombre de doña Yanette Gómez Pincheira y de una patente a nombre de la empresa Viña y Bodega Botalcura S.A. Lo anterior de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 1 de fecha 02.01.2013 y en el Memorándum N° 1204 de fecha 31.12.2013, respectivamente, ambos enviados por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA N° 2** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE MARION CEPEDA CATALAN, QUIEN SOLICITA PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 002, de fecha 01.20.2013, Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°105 (17.07.2012) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de Marion Cepeda Catalán, quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, en Pje. 19 N°9281, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N°105 de DOM de fecha 17.07.2012, que señala Pendiente. Local Comercial con Permiso de Edificación N°633/96 del 27.12.96, sin Recepción Final. Deberá obtener la Recepción Final del local asignado con el N°9281 de Pje. 19.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales, sin anotaciones.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

Secretaría Municipal

- 4) Opinión de los Vecinos aledaños:
Pje. 19 N°9277, local desocupado.
Pje. 19 N°9285, en reiteradas visitas, distintos días y horarios, no se encuentran moradores.
- 5) La ubicación del local de Pasaje 19 N°9281, se localiza en la Unidad Vecinal N°5 donde se encuentra la Junta de Vecinos: Cordillera Nevada, quienes no se pronuncian.
- 6) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°514 de fecha 13.09.2012, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, el cual se encuentra inserto específicamente en la población Aurora de Chile, lugar que corresponde a un sector residencial, de nivel socioeconómico medio-bajo, existiendo casa habitación cercanas al lugar, como asimismo, existen otros locales con venta y expendio de bebidas alcohólicas, locales con máquinas para juegos de azar y otros.
La problemática delictual, se informa que se registra una cantidad considerable de denuncias por robo con intimidación y especialmente denuncias por lesiones y violencia intrafamiliar, debido a la alta ingesta de alcohol y drogas en la vía pública, en un horario de 20:00 horas. hasta las 24:00 hrs. de lunes a jueves y, especialmente los fines de semana de 20:00 hrs. hasta altas horas de la madrugada, lo que se traduce en riñas, pendencias dejando heridos o lesionados por armas blancas y/o de fuego, registrándose un aumento con respecto al año anterior.

DELITO	N° DENUNCIAS
V.I.F	215
DROGA	02
HURTO	73
LESIONES	153
ROBO/FUERZA	168
ROBO/VIOLENCIA	1256
VIOLACION	04
HOMICIDIO	00

7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°226 de fecha 11.10.2012, el cual señala que se constituyó en el citado domicilio, percatándose que se trata de un local de antigua construcción y actualmente desocupado. Que por antecedentes aportados por vecinos del sector, dicho local funcionó hace algunos años como Botillería, provocando inseguridad entre los vecinos, ya que eran habituales las riñas, desórdenes, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, hechos que se incrementaban en vísperas de festivos y fines de semana. Asimismo, a menos de 20 metros del local pasa en forma subterránea el canal de Las Perdices, en que personas que son ebrios consuetudinarios, se han tomado el área como guarida, para el consumo de alcohol. Por lo tanto a juicio de la Gerencia, no es aconsejable acceder a dicho requerimiento, por cuanto el local no reúne las condiciones para tal cometido, ya que el sector se encuentra actualmente afectado por ebrios que consumen alcohol y drogas en la vía pública, deambulan por el sector en ese estado, participan en riñas, ruidos molestos y por cierto cometen delitos”.

ACUERDO
N°023.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°3, celebrada con fecha 08.01.2013, denominado: **“Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad a nombre de Marión Cepeda Catalán, quien solicita patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Director de Administración de Finanzas, don Pedro Farías Bañados, presentación realizada con texto en programa power point, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3.- El Concejo Municipal, acuerda rechazar el Informe de factibilidad presentado respecto de patente de depósito de bebidas alcohólicas solicitada por doña Marión Cepeda Catalán, en el local ubicado en pasaje 19 N° 9281, unidad vecinal N° 5. El rechazo se fundamenta principalmente en: 1. Informe de Carabineros que indica el aumento de delitos en el sector donde se pretende hacer funcionar la patente. 2. Informe negativo de la unidad de Seguridad Ciudadana que estima no aconsejable acceder al requerimiento de informe de factibilidad para la instalación de la patente solicitada por las razones indicadas en dicho informe. 4. Opiniones de vecinos del sector que señalan que cuando el local funcionaba como botillería (actualmente está desocupado) al encontrarse al interior de una población, se generaba consumo de alcohol y drogas con las consiguientes riñas y delitos asociados a ello. 5. El hecho de que a menos de 20 metros del local se encuentra el canal de Las Perdices que algunos ebrios consuetudinarios usan como guarida. 6. Todo lo anterior lleva a considerar que autorizar la factibilidad de otorgar patente en el lugar antes mencionado, perjudicaría la seguridad de los vecinos del sector, por favorecer el consumo de alcohol en la vía pública, con todas las lacras asociadas a ello, vale decir, consumo de drogas, riñas, ruidos molestos y ocurrencia de delitos.

Secretaría Municipal

Sin perjuicio de ello, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas, apoye a la solicitante cuyo informe ha sido rechazado, para buscar otras alternativas de lugar donde pueda instalar el giro solicitado. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 002 de fecha 02.01.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA N°3** : **PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS MENORES PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rosas.
Director de Operaciones e Inspección.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°519, de fecha 31.12.2012, Dirección de Operaciones e Inspección.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Por medio del presente solicito a los señores Concejales aprobar la adjudicación subida al portal a través de la Licitación Pública N°2403-169-LP12 y aprobada por el Comité Técnico Administrativo del Municipio.

Se adjunta al presente Evaluación llamado a Licitación “Servicio de Arriendo de Vehículos para actividades propias del Municipio.

Lo anterior para conocimiento y aprobación”.

**ACUERDO
N°024.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°3, celebrada con fecha 08.01.2013, denominado: **“Pronunciamiento relativo a propuesta de adjudicación de la licitación denominada “Servicio de Arriendo de Vehículos menores para actividades propias del Municipio”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Director de Operaciones e Inspección, don Juan Carlos Riveros Rozas, presentación que forma parte del sistema concejo en línea.

2) El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y/u observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3) El Concejo Municipal, acuerda adjudicar la licitación denominada: “Servicio de Arriendo de Vehículos Menores para actividades propias del Municipio” a la empresa Piamonte S.A., con un costo mensual de \$2.700.000.- más I.V.A. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 159 de fecha 31.12.2012, enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA N°4 : **OTROS**

4.1 OTROS -

ACUERDO

N°025.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.1 Otros –“4.1 Otros – Temas Urgentes. Solicita aprobar prórroga de contrato que señala, por las razones que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Director de Administración y Finanzas, don Pedro Farías Bañados, presentación que forma parte del sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipalidad de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y/u observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal, acuerda aprobar la prórroga del contrato por el “Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencia y Bienes Municipales”, con la empresa denominada: “Securitas S.A”. por el término de dos meses y medio, es decir, hasta el 15 de Abril de 2013, pues el plazo de vencimiento inicial correspondía al mes de Enero de 2013, no siendo aconsejable llamar a licitación ahora pues el período de vacaciones limita la participación de las empresas interesadas en ofertar. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 09 de fecha 07.01.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.2 OTROS - PREMIACIÓN CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN.

ACUERDO

Nº026.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.2 Otros — Premiación Concurso Buenas Prácticas en Educación”**, acuerda felicitar la gestión de los educadores que obtuvieron el premio a las Buenas Prácticas en Educación, consistente en una estadía pagada en Buzios, Brasil, así también, el Concejo acuerda felicitar a los respectivos Directores de Establecimientos Educativos Municipalizados y a la Corporación Municipal, por el mejoramiento en la calidad de su trabajo y solicita que se reúnan todas las experiencias ganadoras en un solo texto y que éste sea publicado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.3 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL SEÑOR JULIO ABELLEIRA FIGUEROA

ACUERDO

Nº027.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.3 Otros – Petición concejal sr. Julio Abelleira Figueroa”**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que, al tenor de los antecedentes que se adjuntan y a lo debatido en la sesión en la cual la señora Secretaria General se encontraba presente, estudie los documentos presentados por don Carlos Reyes, vecino de la comuna y padre de Esteban Reyes de Jong, quien obtuvo puntaje nacional en PSU, ya que requieren apoyo económico para que su hijo pueda continuar sus estudios en la educación superior. El joven, está aceptado en Ingeniería de la Universidad de Chile, cuya carrera tiene un costo de cinco millones anuales y la beca sólo da un millón y no tiene cómo obtener la beca. Dado lo anterior, se le solicita estudiar alternativas de apoyo para el estudiante y de esta forma pueda costear carrera universitaria.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.4 OTROS - FELICITACIONES A DON ESTEBAN DIRK REYES DE YONG.

ACUERDO

Nº028.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.4 Otros – acuerda solicitar a Relaciones Públicas**, que a nombre de la Alcaldesa y del Concejo Municipal, envíe un saludo y felicitaciones a don Esteban Dirk Reyes De Jong y a su familia, quien obtuvo puntaje nacional en la Prueba de Selección Universitaria. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.5 OTROS - PETICIÓN DON JUAN URRÁ ROSSI.

ACUERDO

Nº029.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.5 Otros – Petición concejal don Juan Urra Rossi”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, coordinando con la Dirección de Operaciones e Inspección, estudie alternativas de solución a la problemática presentada por vecinos del Valle de Tobalaba, por la inundación que se produce en los pasajes del sector, y que según los vecinos, se requiere urgente un colector de aguas. (Este tema ya fue solicitado por el citado Concejale a través de Memorandum N°4 y remitido a esas unidades municipales de acuerdo al Folio N ° 11, de fecha 07.01.2013). Se requiere estudiar alternativas de apoyo y buscar una solución compartida con los vecinos del citado sector.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.6 OTROS - PEICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRA ROSSI.

ACUERDO

Nº030.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.6 Otros – Petición concejal don Juan Urra Rossi”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que imparta las instrucciones que corresponda a fin de que se revise la iluminación instalada entre los Pasajes Los Cholos, Mohicanos y Kansas con Saliche, ya que el citado sector se encontraría sin luz. Asimismo, se le solicita a esa unidad, informar los números telefónicos y el procedimiento existente para que los vecinos puedan hacer sus denuncias por problemas de luminarias, de conformidad a contrato vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.7 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO.

ACUERDO

Nº031.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.7 Otros – Petición concejal Don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar al **Administrador Municipal,** que sostenga conversaciones con los encargados del Servicio de Registro Civil, a fin de que puedan mejorar la gestión de atención para nuestros vecinos; en atención a que el recinto cuenta con espacio suficiente para acoger a las personas adentro y de esta forma no tengan que hacer largas filas al sol, en especial, los adultos mayores.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.8 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO.

ACUERDO

Nº 032.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.8 Otros – – Petición concejala Doña Natalia Garrido Toro”,** acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, coordinando con la Dirección Jurídica, informe respecto a problemática planteada por don Mauricio Miranda, relativa a imposibilidad de transferir su patente a la persona a quien le vendió, atendido a que, según lo señalado por el contribuyente nunca le informaron que no podía tener patente por contar con antecedentes antiguos, sólo quiere que le dejen pagar el semestre para poder efectuar la transferencia, por lo que se solicita a esa unidad buscar alternativas de solución al tema planteado por el vecino.

Asimismo, se solicitar informar gestiones que se han realizado y cuál es el estatus de su situación respecto de la patente de don Carlos Reyes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.9 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

Nº033.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.9 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a **Relaciones Públicas**, que informe respecto calendario de actividades del verano e invitaciones que se envían para cada actividad, ya que según lo señalado por el citado concejal a él no le habrían llegado las invitaciones ni tendría conocimiento de las actividades programadas para el periodo estival.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.10 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

Nº034.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.10 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe a la empresa Aguas Andinas que en el sector de Quebrada de Suca, se produce la rotura de matriz por lo menos dos veces a la semana, con los inconvenientes que ello genera a la población.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación

4.11 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

Nº035.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.11 Otros – Petición concejal Don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, coordinando con la **Dirección de Operaciones e Inspección**, presente informe respecto a resultados de la feria de navidad, cuántos puestos fueron autorizados, qué empresa entregó el servicio de electricidad, entre otros aspectos relevantes relativos al tema.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.12 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

Nº036.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: **“4.12 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a Gabinete – Eventos, que, coordinando con la Dirección Jurídica Municipal, informe respecto a qué productora es la que se contrata para los eventos que realiza el Municipio, dado que, según lo señalado por el citado concejal en el último evento el audio presentaba anomalías.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

4.13 OTROS - PARTICIPACIÓN EN CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ACUERDO

Nº037.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 08.01.13, denominado: “**4.13 Otros** – acuerda aprobar la participación del concejal señor Julio Abelleira Figueroa, en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a efecto durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2013, en la ciudad de Viña del Mar, complementando de este modo la Instrucción N°07, de fecha 13.12.2012.-

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes (un día antes y un día después, si procediere), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 09:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-